



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL  
AÑO ACADÉMICO 2016, A LA ALUMNA  
SRA. NICOLE PACHECO CÁRDENAS.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 07 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 083 /2016 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 15/SU/2016, de fecha 02 de junio 2016 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Políticas Relacionadas con Beca Especial de Rectoría.

2.- El Oficio N° 237/2016 D.A.E., de fecha 20 de octubre 2016, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL  
AÑO ACADÉMICO 2016, A LA ALUMNA SRA. NICOLE PACHECO CÁRDENAS, RUT: 17.586.138-6, ALUMNA  
DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, POR UN MONTO DE \$1.536.000.-

NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
PACHECO CÁRDENAS, NICOLE EUGENIA	17.586.138-6	ENFERMERÍA	\$1.536.000.-



Universidad  
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 083/2016 D.A.E., DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ciencias de la Salud -  
Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) -  
Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-